

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RESOLUCION GERENCIAL N° 000100-2022-GRH/ONPE

Lima, 04 de Julio del 2022

VISTO: El Memorando N° 000594-2022-GAJ/ONPE (01JUL2022), de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando de Visto, la Gerencia de Asesoría Jurídica comunica que el servidor Marco Antonio Basauri Becerra, Subgerente de Asesoría Administrativa, hará uso de su licencia por onomástico, descanso vacacional y sustitutorio, por tal sentido solicita encargar del 11 al 22 de julio de 2022 al servidor Carlos Francisco Gabriel Montoya Valladares, las funciones del citado despacho;

Que, el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, señala que mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna;

Que, en tal sentido, en tanto dure la ausencia del titular de la Subgerencia de Asesoría Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de la entidad, corresponde emitir la Resolución Gerencial de encargo de función del despacho antes mencionado;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por la Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatoria; el literal r) del artículo 53° del Reglamento de Organización y Funciones adecuado por la Resolución Jefatural N° 902-2021-JN/ONPE y su modificatoria; el Título X, numeral 5, inciso 5.2, literal o) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y modificatorias;

Con el visado de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Encargar al servidor Carlos Francisco Gabriel Montoya Valladares, con vínculo laboral bajo Contrato Administrativo de Servicios, las funciones del despacho de la Subgerencia de Asesoría Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica, del 11 al 22 de julio de 2022, por las razones antes expuestas y en adición a los servicios que presta.

Artículo Segundo. – Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Secretaría General, a la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos y, al servidor que asumirá el encargo del despacho citado en el artículo que antecede, para los fines pertinentes.

Artículo Tercero. – Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese y comuníquese y cúmplase.

